



RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE PROFESORES SUSTITUTOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

De conformidad con lo establecido en la Base 5 de la Resolución de 21 de noviembre de 2024, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de la Bolsa Extraordinaria de Trabajo de Profesores Sustitutos en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, así como, en la normativa vigente en esta materia.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, HA RESUELTO:

**Primero:** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso que se citan en el Anexo I. Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2023, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa a las citadas listas de candidatos admitidos y excluidos al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), dentro del epígrafe "Personal > Personal Docente e Investigador". Igualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección <https://www.ual.es/index.php?cid=81855> podrán acceder a la consulta de las



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJLmby022yfXZynXEmQ6tA%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/5</b>
				
MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==				



citadas listas de admitidos y excluidos en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

**Segundo:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso que se citan en el Anexo II. Al no existir aspirantes excluidos, y de acuerdo con las bases 5.1 y 5.4 de la Resolución citada anteriormente, la relación provisional deviene en definitiva al día siguiente a su publicación. Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobadas por Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2023, que establece que los accesos a listados provisionales o definitivos de procesos competitivos que contengan datos de carácter personal deberán estar restringidos sólo a los interesados en el proceso, desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería se remitirá a todos los interesados un correo electrónico incluyendo toda la información relativa a las citadas listas de candidatos admitidos y excluidos al objeto de que puedan realizar las consultas correspondientes. El citado correo electrónico se remitirá en la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), dentro del epígrafe “Personal > Personal Docente e Investigador”. Igualmente, los interesados, mediante cita previa en la dirección <https://www.ual.es/index.php?cid=81855> podrán acceder a la consulta de las citadas listas de admitidos y excluidos en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJLmby022yfXZynXEmQ6tA%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/5</b>
				
MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==				



La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

P.D. (Resolución de 30/11/2023)

EL VICERRECTOR DE

PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN DOCENTE

[Firmado electrónicamente]

Fdo.: JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJLmby022yfXZynXEmQ6tA%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/5</b>
				
MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==				



ANEXO I  
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/Excluido	Causa
***2747**	Isanbaev Sobolyev, Viktor	Admitido	
***4483**	López Delgado, Juan Luis	Admitido	
***6980**	López Lao, Antonio	Admitido	
***4814**	Martínez López, Francisco Javier	Admitido	
***3625**	Plaza Úbeda, Miguel Ángel	Admitido	
***6021**	Romero Contreras, José Antonio	Admitido	
***8668**	Sánchez Hernández, José Juan	Admitido	
***1951**	Suarez García, Víctor	Admitido	

(1): La acreditación del DNI no es correcta (caducado, ilegible, no consta anverso/reverso, ...)

(2) : La acreditación del pago de la Tasa no es correcta

(3): La acreditación de la Titulación Académica no es correcta (No es legible, no consta anverso/reverso, no cumple requisito de la convocatoria, no consta homologación en el caso de títulos extranjeros, ...)



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJLmby022yfXZynXEmQ6tA%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/5</b>
				
MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==				



ANEXO II  
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/Excluido	Causa
***2747**	Isanbaev Sobolyev, Viktor	Admitido	
***4483**	López Delgado, Juan Luis	Admitido	
***6980**	López Lao, Antonio	Admitido	
***4814**	Martínez López, Francisco Javier	Admitido	
***3625**	Plaza Úbeda, Miguel Ángel	Admitido	
***6021**	Romero Contreras, José Antonio	Admitido	
***8668**	Sánchez Hernández, José Juan	Admitido	
***1951**	Suarez García, Víctor	Admitido	

(1): La acreditación del DNI no es correcta (caducado, ilegible, no consta anverso/reverso, ...)

(2) : La acreditación del pago de la Tasa no es correcta

(3): La acreditación de la Titulación Académica no es correcta (No es legible, no consta anverso/reverso, no cumple requisito de la convocatoria, no consta homologación en el caso de títulos extranjeros, ...)



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MJLmby022yfXZynXEmQ6tA%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Manuel Ortega Egea</b>		<b>Fecha</b>	<b>03/12/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/5</b>
				
MJLmby022yfXZynXEmQ6tA==				